

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38695 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 571/2012, en el que figura como concursadas ISLA AMIGA, S.L., y HAWAI VIAJES, S.L., CIF B01289875 y B01254036, se ha dictado el auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 9 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054421-1